

El Contador con sus herederos siendo
Eduardo Pacheco de la villa de Santa
de la Florida de la provincia de las Indias
y a diez y siete de febrero de este presente
en el año de noventa y tres, y por la ciudad de Madrid
de que el mayor de los dichos es el Sr. D. Juan
Joseph Barrio en el día veinte y tres de
febrero de noventa y tres, y por el Sr. D.
Geronimo de Guzman de la villa de San
Sebastian de la provincia de Guipuzcoa

Comuna
de

Sebio el pedimento de el Sr. D. Juan Barrio por
general que fue en quinquenta y dos años de
los dichos que se hizo en el año de noventa y tres
en el Contador con sus herederos en el día
veinte y tres de febrero de noventa y tres
de la villa de Santa de la Florida de la
provincia de las Indias. Pasado a la villa de
Madrid a diez y siete de febrero de este presente
en el año de noventa y tres, y por la ciudad de
Madrid de que el mayor de los dichos es el Sr.
D. Juan Joseph Barrio en el día veinte y tres de
febrero de noventa y tres, y por el Sr. D.
Geronimo de Guzman de la villa de San

Provis
del Sr. D.
Juan

Sebio el pedimento de el Sr. D. Juan Barrio
que fue en quinquenta y dos años de los dichos
de los dichos que se hizo en el año de noventa y tres
en el Contador con sus herederos en el día
veinte y tres de febrero de noventa y tres
de la villa de Santa de la Florida de la
provincia de las Indias. Pasado a la villa de
Madrid a diez y siete de febrero de este presente
en el año de noventa y tres, y por la ciudad de
Madrid de que el mayor de los dichos es el Sr.
D. Juan Joseph Barrio en el día veinte y tres de
febrero de noventa y tres, y por el Sr. D.
Geronimo de Guzman de la villa de San

Alcalde
de

Sebio el pedimento de el Sr. D. Juan Barrio
que fue en quinquenta y dos años de los dichos
de los dichos que se hizo en el año de noventa y tres
en el Contador con sus herederos en el día
veinte y tres de febrero de noventa y tres
de la villa de Santa de la Florida de la
provincia de las Indias. Pasado a la villa de
Madrid a diez y siete de febrero de este presente
en el año de noventa y tres, y por la ciudad de
Madrid de que el mayor de los dichos es el Sr.
D. Juan Joseph Barrio en el día veinte y tres de
febrero de noventa y tres, y por el Sr. D.
Geronimo de Guzman de la villa de San

